

**ORGANIZACIÓN CULTIBA, S.A.B. DE C.V.
AVISO A LOS ACCIONISTAS**

Mediante acuerdo adoptado por la Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas de **Organización Cultiba, S.A.B. de C.V.** (la “**Sociedad**”) celebrada el 30 de abril de 2025 (la “**Asamblea**”), se aprobó aplicar la cantidad total de hasta \$377,705,924.20 (Trescientos setenta y siete millones setecientos cinco mil novecientos veinticuatro pesos 20/100, moneda nacional), al pago de un dividendo en efectivo. **El pago de dicho dividendo se realizará en pesos, moneda nacional, a razón de \$0.55 (cincuenta y cinco centavos, moneda nacional) por cada acción representativa del capital social que se encuentren en circulación a la fecha de pago.**

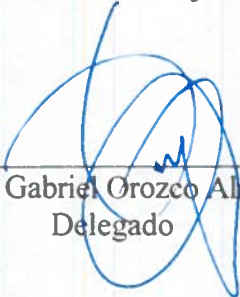
El pago del dividendo se realizará en una sola exhibición, a partir del día 30 de junio de 2025 contra la entrega del cupón número 12.

Para efectos fiscales y de conformidad con el artículo 9 fracción XXX de las disposiciones transitorias de la Ley del Impuesto sobre la Renta para el ejercicio fiscal 2014 (y ejercicios subsecuentes), el pago del dividendo provendrá en su totalidad de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta generada a partir del 1º de enero de 2014, por lo que dependiendo de la personalidad jurídica y país de residencia del tenedor de las acciones representativas del capital de la Sociedad de que se trate, este último monto podrá ser sujeto, al gravamen del 10% (diez por ciento) adicional al que hacen referencia los artículos 140 segundo párrafo, y 164 fracciones I y IV de la referida Ley, mismo que en su caso, será retenido a través de casas de bolsa, instituciones de crédito, sociedades operadoras de fondos de inversión, instituciones para el depósito de valores que tengan en custodia y administración las acciones mencionadas, o cualquier otro intermediario del mercado de valores de conformidad con el artículo 114 del Reglamento de la Ley del Impuesto sobre la Renta, y proporcionará copia del comprobante fiscal emitido por parte de la sociedad emisora.

Se reitera a los accionistas que para tener derecho a cobrar el dividendo a que se refiere este aviso, deberán estar inscritos en el Libro de Registro de Acciones Nominativas de la Sociedad o en el Registro que lleva el S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.

El pago del dividendo, respecto de los accionistas que tengan depositadas sus acciones en S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., se efectuará en días y horas hábiles en las oficinas del agente pagador del S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V. ubicadas en Paseo de la Reforma No. 255-3° piso, Colonia Cuauhtémoc, Cuauhtémoc, C.P. 06500, Ciudad de México, y respecto de aquellos accionistas que tengan la custodia directa de sus títulos de acciones, deberán realizar el cobro del dividendo directamente a partir de dicha fecha, en días y horas hábiles, en las oficinas de la Sociedad ubicadas en Monte Cáucaso 915-6to, Colonia Lomas de Chapultepec, Miguel Hidalgo, C.P. 11000, Ciudad de México.

Ciudad de México a 20 de junio de 2025.

A handwritten signature in blue ink, consisting of several loops and a final flourish, positioned above a horizontal line.

Carlos Gabriel Orozco Alatorre
Delegado